

SUSCRIPCIÓN:

Vitoria . . 1 mes . . 1,25 pesetas.
Provincias 3 meses. 5,00
Id. 6 > 9,00 >
Id. 1 año 16,00 >
Extranjero 1 > 40,00 francos.

Pago adelantado

Oficinas: Estación, 47

HERALDO ALAVÉS

DIARIO INDEPENDIENTE DE LA TARDE

EN ESTRADOS

LOS SEÑORES OTALORA Y ABREU SE QUERELLAN CONTRA "LA LIBERTAD", EL JUICIO DE HOY

Testigos de la defensa

Es llamado

Don José Orlora

No comparece. Se ha excusado particularmente, sin manifestar la causa.

Don Félix Abreu

Contesta las generales de la ley que es abogado casado, de 37 años.

Le interroga el señor Aragón.

Leñardo.—¿Dónde se encuentra el Tribunal Supremo, confirmando la del Tribunal provincial en el incidente propuesto prueba, en nombre del Ayuntamiento en el asunto de las aguas?

Testigo.—Sí, señor.

El señor Aragón solicita, apoyándose en el artículo 729 de la Ley de juicio civil que la resolución del Tribunal Supremo se una a los autos.

La Sala acuerda no acceder a esta petición.

El señor Aragón pide que conste en acta su protesta y así se acuerda la Sala.

Las partes mantienen sus conclusiones provisionales, elevándolas a definitivas.

Informe de la acusación

He aquí íntegro el escrito de la acusación:

Don Crisanto de Ocio y Pinedo, Procurador a nombre de don José Orlora y Carrillo de Albornoz y don Félix Abreu y Madariaga en la querella por injurias hechas por escrito, y con publicidad, instada contra don Luis Díaz y Merino, Director del diario local *La Libertad*, como mejor en Derecho proceda, digo: Que exequido el traslado que para calificación se me ha conferido, formuló, con el carácter de provisionales, las conclusiones siguientes:Primera.—En el número 7.639 del periódico *La Libertad*, que dirige don Luis Díaz, correspondiente al día 26 de Julio de 1911, se publicó un artículo que copiaba la letra decisiva:

Reproduce el artículo «Largas de un

periódico sin cartel».

Del escrito que informa este artículo, particularmente de algunas de sus páginas, se deduce la intención de su autor de desacreditar y menospreciar a los letrados don José Orlora y don Félix Abreu.

Requerido por el señor Abreu el Director de *La Libertad*, don Luis Díaz para que manifestase quién era el autor del repetido artículo, contestó por carta de 28 de Julio que no podía hacerlo.

Segundo.—El hecho relatado constituye dos delitos de injurias graves hechas por escrito y con publicidad de las definidas en los números 2º y 4º del artículo 472 del Código penal y castigados en el párrafo 1º del artículo 478 del mismo cuerpo legal.

Tercera.—Por no ser conocido el autor del escrito a que esta querella se refiere y conforme a lo establecido en el artículo 14 del Código penal, debe reputarse autor y por consecuencia responsable del delito de injurias graves hechas con publicidad en periódico local *La Libertad*, su director don Luis Díaz y Merino.

Cuarto.—No son de apreciar circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal.

Quinto.—Corresponde imponer al procesado por cada uno de los delitos la pena de tres años, seis meses y veinticinco días de destierro, a 100 kilómetros de Vitoria, multa de 500 pesetas, accesorias y costas.

Escrito de la defensa

El procurador don Pedro Salazar, en representación de don Luis Díaz, manifiesta que está conforme con el número primero del escrito de conclusiones, excepto con que de las frases que señala como existentes en el artículo que indudablemente se considera injuriosa, se deduce intención de desacreditar a los señores Orlora y Abreu.

No está conforme con los demás números del escrito.

Declara el procesado

A las generales de la ley dice llamar a Luis Díaz Morino, de profesión periodista, casado, de 30 años de edad.

Le interroga el letrado querellante, señor Santamaría.

—Leñardo.—Es usted director del periódico *La Libertad*?

Procesado.—Sí, señor.

—Lo era usted cuando se publicó el artículo originario de la querella?

—Sí, señor.

—¿Quién le entregó a usted el artículo?

—Lo recibí por correo.

—Lo leyó nadie antes de ser publicado?

—No, señor.

—¿Conoce usted al autor de ese artículo?

—No, señor.

—No es más cierto que el autor del escrito se lo entregó a usted en propia mano y que cambiaron ustedes impresiones?

—No, señor.

El señor Santamaría no tiene más que preguntar ni la defensa tampoco.

La acusación presenta como testigos a don Saturnino Urgerte, don Angel Eguleta, don Emilio Ríos, don Benito Yera, don Eugenio Serdán y don Gabriel Martínez de Aragón y Carrón.

Son renunciados por las partes,

La defensa

El señor Martínez de Aragón pronuncia un breveísimo informe.

Cifra manifestando que aquel juzgado consulta insigne de clarísimo talento, que se llamó don Manuel Alonso Martínez, dijo que el procesado al declarar en el plenario, no hace sino vacilar y contradecirse, por llegar ya vendido o desarmado.

Niega la intención malévolas del articulista publicado en *La Libertad* y hace constar la hora finalidad conseguida por el articulista, recordando por el Tribunal Supremo, ya que este ha dictado sentencia revocando el acuerdo del Ayuntamiento, contra el cual se manifestó el autor del citado artículo, cuyo artículo solo combatían con lamentable obstinación algunas personas.

Manifiesta que tiene derecho a afirmar la plena y absoluta inocencia de su difundido y termina diciendo que la autoridad de la toga que visto hace ya muchos años, le ha impulsado a cumplir consu deber, rogando a la Sala que, a su vez, cumpla con el suyo.

Queda el juicio concluso para sentencia.

Testigo.—Sí, señor.

El señor Aragón solicita, apoyándose en el artículo 729 de la Ley de juicio civil que la resolución del Tribunal Supremo se une a los autos.

La Sala acuerda no acceder a esta petición.

El señor Aragón pide que conste en acta su protesta y así se acuerda la Sala.

Las partes mantienen sus conclusiones provisionales, elevándolas a definitivas.

Dice la acusación

He aquí íntegro el escrito de la acusación:

Concedida la palabra al señor Santa María, comienza éste diciendo que hace ya tiempo que la cuestión de las aguas apasiona los ánimos en Vitoria.

Afirma que no ha de hablar ante el Tribunal de la gestación de este asunto, ni hacer histórico, ni emitir juicio, que aun siendo sinceros, pudieran parecer apasionados; si alguna vez habla de ello, será cuando le exija el perfecto conocimiento de lo que se trata.

Manifiesta luego que, uso de los interesados en esta cuestión, falso de valor para dar la cara, atacó con saña, oscuro en los miserables pliegues del anónimo, a los señores Abreu y Orlora.

El señor Díaz, con cuya amistad particular me honra—continúa el señor Santamaría—conoce al autor del artículo, digo: Que exequido el traslado que para calificación se me ha conferido, formuló, con el carácter de provisionales, las conclusiones siguientes:

Primera.—En el número 7.639 del periódico *La Libertad*, que dirige don Luis Díaz, correspondiente al día 26 de Julio de 1911, se publicó un artículo que copiaba la letra decisiva:

Reproduce el artículo «Largas de un

periódico sin cartel».

Del escrito que informa este artículo, particularmente de algunas de sus páginas, se deduce la intención de su autor de desacreditar y menospreciar a los letrados don José Orlora y don Félix Abreu.

Requerido por el señor Abreu el Director de *La Libertad*, don Luis Díaz para que manifestase quién era el autor del repetido artículo, contestó por carta de 28 de Julio que no podía hacerlo.

Segundo.—El hecho relatado constituye dos delitos de injurias graves hechas por escrito y con publicidad de las definidas en los números 2º y 4º del artículo 472 del Código penal y castigados en el párrafo 1º del artículo 478 del mismo cuerpo legal.

Tercero.—Por no ser conocido el autor del escrito a que esta querella se refiere y conforme a lo establecido en el artículo 14 del Código penal, debe reputarse autor y por consecuencia responsable del delito de injurias graves hechas con publicidad en periódico local *La Libertad*, su director don Luis Díaz y Merino.

Cuarto.—No son de apreciar circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal.

Quinto.—Corresponde imponer al procesado por cada uno de los delitos la pena de tres años, seis meses y veinticinco días de destierro, a 100 kilómetros de Vitoria, multa de 500 pesetas, accesorias y costas.

Escrito de la defensa

El procurador don Pedro Salazar, en representación de don Luis Díaz, manifiesta que está conforme con el número primero del escrito de conclusiones, excepto con que de las frases que señala como existentes en el artículo que indudablemente se considera injuriosa, se deduce intención de desacreditar a los señores Orlora y Abreu.

No está conforme con los demás números del escrito.

Declara el procesado

A las generales de la ley dice llamar a Luis Díaz Morino, de profesión periodista, casado, de 30 años de edad.

Le interroga el letrado querellante, señor Santamaría.

—Leñardo.—Es usted director del periódico *La Libertad*?

Procesado.—Sí, señor.

—Lo era usted cuando se publicó el artículo originario de la querella?

—Sí, señor.

—¿Quién le entregó a usted el artículo?

—Lo recibí por correo.

—Lo leyó nadie antes de ser publicado?

—No, señor.

—¿Conoce usted al autor de ese artículo?

—No, señor.

El señor Santamaría no tiene más que preguntar ni la defensa tampoco.

La acusación presenta como testigos a don Saturnino Urgerte, don Angel Eguleta, don Emilio Ríos, don Benito Yera, don Eugenio Serdán y don Gabriel Martínez de Aragón y Carrón.

Son renunciados por las partes,

Al margen de la vida

Doña Emilia y los "Inmortales"

(Divulgación un tanto paradójica)

Decididamente, doña Emilia no era aciérnica: tal es la voluntad de los inmortales, y comunitada a la existencia en un

mismo, no más aciérnica que que sea. Dona Emilia no será aciérnica; esto es lamentable, pero es cierto; tan cierto como en el precitado documento se invoca la inmortalidad de no sé qué reglamentos, se aduce fuerza de no sé cuántos artículos y se prescinde de la gramática y del sentido común.

Porque el sentido común, amigos míos, nos dice que en una Academia de la Lengua todas las mujeres debieran ingresar precisamente por lo que no ingresa ninguna: por ser mujeres.

El documento fatal ha causado un regocijo inenarrable a un mi amigo, antifeminista ultraizquierdista.

«Muy bien hecho», —ha exclamado— las mujeres en su casa, a cuidar el pucherano.

Este bueno muchacho adora a las burguesas friviles e ingenuas hasta el punto. Le gustan las señoritas absurdas que han leído a los clásicos y tie

n la buena ortografía.

En realidad, yo no puedo negar el encanto de una tierna epístola, arrebatada de pasión y de paseo al *Escarpo*, en que las *hachas* vayan repartidas a capricho de su gentil autora y las *bolas de bu* reemplazadas a las de corazón en gallarda rebeldía contra las reglas establecidas. Todos debemos un minuto de resaca ilusión, una hora azulada de ensueño esas dulces misivas, escritas también en papel azulado, rosado, así mismo.

Y no es menos cierta que después de cerrar algún libro voluminoso, sobre cuyas páginas hemos urdiendo algunas reflexiones y hemos descabezado algunos sueños, se nos astorja doloroso que una de nuestras lindas amigas nos pregunten:

—«Qué opina usted de la estética hegeliana?

Nosotros, seguramente, no opinaremos nada de la estética hegeliana: opinaremos que, en aquellos labios, hubiese sido preferible otra pregunta:

—«Le gustan a usted estas rosas? —por ejemplo...

En nuestras conversaciones de café, en nuestras charlas en Casino, en nuestros paseos al aire libre, abrimos algunas páginas y nos buriamos de las mujeres, compatriotas nias, amigas nias, nos preparamos a las corazonadas de la *rebelde* contra la *estática*.

Y todos convenimos en que ellas son unas infelices, inferiores a nosotras, indignas de nosotras... cosa porque alguna nos considera indignas de ella.

Ahora, tranquilamente, seriamente, desapasionadamente, ya no he de escribir aquí que las mujeres sean inferiores mentalmente a nosotras; culturalmente, si lo soy con regla general.

Y nosotros estaremos conformes con que lo sean; y ellas también lo están con sorte.

—No las oí.

—Si yo hubiera nacido hombre ¡qué rebrusismo hubiese sido! exclamaban, con un gesto de admirativa incomprendimiento, ante uno de nuestros cálculos más elementales, de nuestros trabajos más sencillos. Y lo dicen, indudablemente, con cierta satisfacción.

Yo creo que, precisamente, en esa admirativa incomprendimiento está el secreto. Porque es cierto, hermanas, que nosotros, en nuestro orgullo, preferimos que nos admiren a que nos comprendan, ya que, tal vez, de comprendernos, no nos admirarían.

Y sin embargo... Y sin embargo...

Sin embargo, acuso fuese mejor que nos comprendiesen. Parece eso tan poco y es tanto...

Tanto, cuando se lleva en el alma un anhelo extinguido de algo impráctico, una sed nana apagada de Verdad, de Bileza.

Y yo pienso, entonces, que quizás no es tan abominable una mujercita que sin dejar de ataviarse gentilmente, graciosamente,似乎 beber con nosotros las aguas de un mismo manantial.

Y pienso, también, que ha de ser mejor que la estima admiración incansable la íntima fusión de dos almas gemelas que, si no se admiran, se comprenden con una infinita compasión, si saberse desterradas en un mundo que no es el suyo...

Pero no filosefem. Sea esta cosquilla frívola como una bella nevís ingenua.

...En este momento oírás a mi amigo que grita:

—«Bueno chasco de la deña Emilia. Que se fastidie. Las mujeres a zurcir calcetines. ¡No te pares!»

—«Has leído *Insolación*. le pregunta a mí vez?

Noticias de Barcelona Conferencia telefónica

8'40 t.

Ayer á las cuatro y media de la tarde se inauguró la tumba á beneficio de la familia del que fué notable periodista don Ignacio Corma:

Las autoridades que han asistido al acto, remitieron valiosos regalos para la tumba.

Una banda de música de uno de los regimientos de la guardia amenizó el acto inaugural. ***

Ayer remitieron telegramas á Niza gran número de asociaciones científicas y literarias de Barcelona, asociándose al homenaje que aquella población tributa al ilustre genio de ingenieros Ibáñez, fundador que fué del Instituto Geográfico Estadístico, sabio nacido en Barcelona en 1825 y fallecido en Niza hace diez años. ***

El juzgado especial que instruye el sumario con Enriqueta Martí y otros, no recibió ayer declaración alguna, dedicándose exclusivamente á la ordenación del sumario.

Fundan en el periodo de calma que se observa en la labor del juzgado, cuantos creen que el sumario se dará por concluso á fines del mes actual ó á principios de Mayo. Dicen otros, que aquella calma obedece al resultado que se esperó de ciertas diligencias que está practicando la policía. ***

Mañana sábado saldrá para Zaragoza, con objeto de asistir al mitin que el domingo celebran los radicales en aquella ciudad al pie de los mismos señores Lerroux y los diputados á Cortes señores Giner de los Ríos e Iglesias. ***

El Centro Monárquico Conservador ha invitado á la señora baronesa de Wilson, americanista ilustre y personalidad literaria de sólida reputación, á que dé una conferencia en el mismo, dentro de breve plazo. ***

Una comisión de taberneros visitó ayer al gobernador civil para invitarle á la fiesta que con motivo de la festividad de su santo patrón celebran hoy. ***

El alcalde de San Celoni ha comunicado al gobernador civil que el día 21 se celebró por las calles de aquella población una cuestación pública para allegar recursos con destino á las víctimas de la guerra del Rif, recaudándose 280 pesetas.

A las señoras
La casa Oyarzun de Bayona, tiene el honor de participar á su numerosa clientela, que su representante se encuentra en esta capital con todas las confecciones y novedades para la presente estación.—Hotel Pallares habitación número 14.

Por San Prudencio.

La fiesta de las alaveses

El Centro Vasco de Vitoria, ha organizado las siguientes fiestas en honor de San Prudencio:

Por la mañana á las siete y media: Kalez-kale por los txistularis.

A las ocho: Misa de comunión en la Capilla de los Padres Carmelitas.

A las diez menos cuarto: Misa mayor en la que tomará parte el Orfeón del Centro, cantándose la Misa á tres voces de Perosis.

A las once y media: Aurrekua y danzas por los spatañanzaris (xilks), en los jardines del Centro.

A la una: Banquete en los salones del Centro. Precio del cubierto, sin café, 3 pesetas.

Por la tarde á las cuatro gran romería vasca amenizada por los txistularis, spatañanzaris, aurrekues, etc., etc.

La romería de la tarde, si el tiempo lo permite, se celebrará en el campo de Arana.

Con motivo de la festividad del día, «Arabarria» publicará un número extraordinario.

EN LA DIPUTACION

Comisión Provincial

La sesión de ayer

Comunicación del señor Administrador del Asilo provincial participando el fallecimiento del acogido Florencio Fernández Alcalde, procedente del Ayuntamiento de Autolosa. Quedar enterada y que se cubra la vacante con el aspirante en turno.

Que pase otra vez al señor Ingeniero para retasa ó para informe el acta de subasta celebrada el 18 del actual en Sabadó para venta de 6014 hayas y rebos á fin de construir una escuela.

Judicar definitivamente á don Macario Arcaute y que pase el expediente al Ingeniero para retasa ó informe de las estíngres, como resultado de la subasta celebrada el 18 del que cursa ante este Centro para venta de leños concedidos á Ullívarri-Araña, á objeto de repasar con su producto caminos vecinales.

Probar el acta de la subasta de pines marcados en el mante de Valderice denominado «Pelledo», y adjudicandoles provisionalmente á don José Fernández de Pinedo, ingresándose en la caja de mejoras el 10 por ciento de su importe y que se destine el resto al objeto para que se concedieran los recursos.

Que se señale para nuevo remate los leños 1.º 2.º 3.º y 4.º, de los recursos forestales concedidos al pueblo de Landa de su monte común para abastecimiento de aguas potables y que quedaron desiertos, el día 23 de Mayo del corriente año á las once de su mañana, bajo las mismas condiciones y tipo de tasación.

Que pase al señor ingeniero para retasa ó para que informe lo que estime procedente el acta de la subasta celebrada en el pueblo de Barrio por la que se acredita haber quedado desierto otra vez la d. 693 pinos para con su producto construir puentes y reponer una espesa.

Authorizar á la representación de la Parroquia de Iturrieta para efectuar una limpia, pero sólo de los árboles y espinos del interior de

la brecha divisoria de la misma desde el punto de Larrader al de Contrasta.

Que pase al señor Ingeniero para que disponga las diligencias oportunas e informe acerca de la petición del perumano competente hecho por la Alcaldía de barrio de Bolívar para limpiar de maleza el monte de Arechaga á fin de favorecer el desarrollo de la chupia de rebos.

Que pasa al Ayuntamiento de Laguardia para que informe en término de diez días el recurso de don Esteban Gutiérrez, vecino de La Puebla de Labarca, contra multa de 10 pesetas que le impuso el señor Alcalde de Laguardia por pasturar las cabras que guarda en el término de El corral nuevo.

Autorizar el descortece de las leñas fogueras del año actual á la Junta administrativa de Fresneda pero á reserva de que resulta el acta de la venta en remate de la misma cortada y por la demanda que solicita que pase al señor Arquitecto para que informe respecto al plazo y presupuesto y después al señor Ingeniero.

Aceptar la cuenta de gastos de salida del señor Ingeniero para organizar trabajos de repoblación forestal en terrenos comunales de Zuazo de Cuartango y que por intervención de la Junta administrativa se libren las 20'40 pesetas devengadas con cargo al capital correspondiente.

Al informe del Ayuntamiento de Orbiso la justicia documentada suscrita por don Pablo Uriarte, vecino de Oteo, solicitan se ordene á aquel Ayuntamiento le devuelva la cantidad que le exigió por el impuesto de guardería correspondiente al año último de 1911.

Aprobar el reparto que para cubrir el déficit por consumos ha girado la Junta administrativa del pueblo de Matanza en el actual año de 1912.

Idem el ítem del déficit por consumos del Ayuntamiento de Laredo para el corriente año.

AutORIZAR á la Justicia administrativa del pueblo de Zuaza (Ayala) para girar un reparto vecinal con el fin de cubrir el déficit de 184'92 pesetas que le resulta en el presupuesto local del año actual de 1912.

Aprobar los repartos de haja de hermandad y déficit del presupuesto girados por el Ayuntamiento de Salcedo para el año actual, deteniendo la reclamación de agravios incautados por el vecino del pueblo de Molinilla don Juan Fernandez Labatista, y sin perjudicar la resolución que por separado se adoptó en el vecino del pueblo de Caicedo. Y uso contra cantidades encabezadas por expresados conceptos.

Atender la reclamación de doña Maximina Saez contra el rematante de bagajes.

Aprobar el expediente de demencia y pobreza de Máximo Lagorri y Salterra y reabrirlo provisoriamente en el manicomio provincial.

Enviar al subsecretario de Gobernación las propuestas de concesiones por Barriocho, recibidas del Ayuntamiento.

Conceder una pensión de 255'50 pesetas anuales á doña Lorenza Ruiz Izurza, viuda de don Urbano Ugarte, pedir caminero que fué de esta provincia.

Conceder por una sola vez el importe correspondiente al haber de dos menudeadas á don Pablo, doña Marcelina y doña Celestina Ramírez, para atender á los gastos que se les han originado d con motivo del fallecimiento de su hermano don Pedro Ramírez, pecuariadero que ha sido de esta provincia.

Aprobación de la cuenta de esta provincia.

Aprobación del expediente de demencia y pobreza de don Vicente Alarcón, vecino de Arceniega correspondiente al ejercicio del año 1911.

Idem, idem, idem, ítem del Ayuntamiento de Gamiz-Joa.

Aprobar el presupuesto adicional al ordinario del año actual, formado por el ayuntamiento de Lezama.

Que vuelva al Ayuntamiento de Zuya para que formule sus descargos, el expediente instruido á instancia de don Guillermo Apodaca y consorts, denunciando diferentes faltas e informalidades cometidas en la Administración municipal.

Que se expidan las certificaciones de los intereses que devenguen las láminas intrasferibles que se expresan en la relación, solicitadas por el señor tesorero de esta Diputación.

Que de los fondos incautados abone por el Ayuntamiento de Leza la cantidad de 214 pesetas que adeuda al señor Conde de Santa Bárbara por intereses de un censo que tiene dicho señor contra los bienes propios del Municipio.

Que se autorice al Ayuntamiento de Samaniego para que, de sus fondos incautados, pague las 6250 pesetas que adeuda á doña María Gloria Ugarte, viuda de Cano, por los medicamentos facilitados en el primer trimestre del año actual.

Que se autorice el pago 220 pesetas que el Ayuntamiento de Villabona abona á la misma señora por los indicados concepto y trimestre.

A las once y media: Aurrekua y danzas por los spatañanzaris (xilks), en los jardines del Centro.

A la una: Banquete en los salones del Centro. Precio del cubierto, sin café, 3 pesetas.

Por la tarde á las cuatro gran romería vasca amenizada por los txistularis, spatañanzaris, aurrekues, etc., etc.

La romería de la tarde, si el tiempo lo permite, se celebrará en el campo de Arana.

Con motivo de la festividad del día, «Arabarria» publicará un número extraordinario.

EN LA DIPUTACION

Comisión Provincial

La sesión de ayer

Comunicación del señor Administrador del Asilo provincial participando el fallecimiento del acogido Florencio Fernández Alcalde, procedente del Ayuntamiento de Autolosa. Quedar enterada y que se cubra la vacante con el aspirante en turno.

Que pase otra vez al señor Ingeniero para retasa ó para informe el acta de subasta celebrada el 18 del actual en Sabadó para venta de 6014 hayas y rebos á fin de construir una escuela.

Judicar definitivamente á don Macario Arcaute y que pase el expediente al Ingeniero para retasa ó informe de las estíngres, como resultado de la subasta celebrada el 18 del que cursa ante este Centro para venta de leños concedidos á Ullívarri-Araña, á objeto de repasar con su producto caminos vecinales.

Probar el acta de la subasta de pines marcados en el mante de Valderice denominado «Pelledo», y adjudicandoles provisionalmente á don José Fernández de Pinedo, ingresándose en la caja de mejoras el 10 por ciento de su importe y que se destine el resto al objeto para que se concedieran los recursos.

Que se señale para nuevo remate los leños 1.º 2.º 3.º y 4.º, de los recursos forestales concedidos al pueblo de Landa de su monte común para abastecimiento de aguas potables y que quedaron desiertos, el día 23 de Mayo del corriente año á las once de su mañana, bajo las mismas condiciones y tipo de tasación.

Que pase al señor ingeniero para retasa ó para que informe lo que estime procedente el acta de la subasta celebrada en el pueblo de Barrio por la que se acredita haber quedado desierto otra vez la d. 693 pinos para con su producto construir puentes y reponer una espesa.

Authorizar á la representación de la Parroquia de Iturrieta para efectuar una limpia, pero sólo de los árboles y espinos del interior de

la brecha divisoria de la misma desde el punto de Larrader al de Contrasta.

Que pase al señor Ingeniero para que disponga las diligencias oportunas e informe acerca de la petición del perumano competente hecho por la Alcaldía de barrio de Bolívar para limpiar de maleza el monte de Arechaga á fin de favorecer el desarrollo de la chupia de rebos.

Que pasa al Ayuntamiento de Laguardia para que informe en término de diez días el recurso de don Esteban Gutiérrez, vecino de La Puebla de Labarca, contra multa de 10 pesetas que le impuso el señor Alcalde de Laguardia por pasturar las cabras que guarda en el término de El corral nuevo.

Autorizar el descortece de las leñas fogueras del año actual á la Junta administrativa de Fresneda pero á reserva de que resulta el acta de la venta en remate de la misma cortada y por la demanda que solicita que pase al señor Arquitecto para que informe respecto al plazo y presupuesto y después al señor Ingeniero.

Acceptar la cuenta de gastos de salida del señor Ingeniero para organizar trabajos de repoblación forestal en terrenos comunales de Zuazo de Cuartango y que por intervención de la Junta administrativa se libren las 20'40 pesetas devengadas con cargo al capital correspondiente.

Al informe del Ayuntamiento de Orbiso la justicia documentada suscrita por don Pablo Uriarte, vecino de Oteo, solicitan se ordene á aquel Ayuntamiento le devuelva la cantidad que le exigió por el impuesto de guardería correspondiente al año último de 1911.

Aprobar el reparto que para cubrir el déficit por consumos ha girado la Junta administrativa del pueblo de Matanza en el actual año de 1912.

Idem el ítem del déficit por consumos del Ayuntamiento de Laredo para el corriente año.

Autorizar el descortece de las leñas fogueras del año actual á la Junta administrativa de Fresneda pero á reserva de que resulta el acta de la venta en remate de la misma cortada y por la demanda que solicita que pase al señor Arquitecto para que informe respecto al plazo y presupuesto y después al señor Ingeniero.

Acceptar la cuenta de gastos de salida del señor Ingeniero para organizar trabajos de repoblación forestal en terrenos comunales de Zuazo de Cuartango y que por intervención de la Junta administrativa se libren las 20'40 pesetas devengadas con cargo al capital correspondiente.

Al informe del Ayuntamiento de Orbiso la justicia documentada suscrita por don Pablo Uriarte, vecino de Oteo, solicitan se ordene á aquel Ayuntamiento le devuelva la cantidad que le exigió por el impuesto de guardería correspondiente al año último de 1911.

Aprobar el reparto que para cubrir el déficit por consumos ha girado la Junta administrativa del pueblo de Matanza en el actual año de 1912.

Idem el ítem del déficit por consumos del Ayuntamiento de Laredo para el corriente año.

Autorizar el descortece de las leñas fogueras del año actual á la Junta administrativa de Fresneda pero á reserva de que resulta el acta de la venta en remate de la misma cortada y por la demanda que solicita que pase al señor Arquitecto para que informe respecto al plazo y presupuesto y después al señor Ingeniero.

Acceptar la cuenta de gastos de salida del señor Ingeniero para organizar trabajos de repoblación forestal en terrenos comunales de Zuazo de Cuartango y que por intervención de la Junta administrativa se libren las 20'40 pesetas devengadas con cargo al capital correspondiente.

Al informe del Ayuntamiento de Orbiso la justicia documentada suscrita por don Pablo Uriarte, vecino de Oteo, solicitan se ordene á aquel Ayuntamiento le devuelva la cantidad que le exigió por el impuesto de guardería correspondiente al año último de 1911.

Aprobar el reparto que para cubrir el déficit por consumos ha girado la Junta administrativa del pueblo de Matanza en el actual año de 1912.

Idem el ítem del déficit por consumos del Ayuntamiento de Laredo para el corriente año.

Autorizar el descortece de las leñas fogueras del año actual á la Junta administrativa de Fresneda pero á reserva de que resulta el acta de la venta en remate de la misma cortada y por la demanda que solicita que pase al señor Arquitecto para que informe respecto al plazo y presupuesto y después al señor Ingeniero.

Acceptar la cuenta de gastos de salida del señor Ingeniero para organizar trabajos de repoblación forestal en terrenos comunales de Zuazo de Cuartango y que por intervención de la Junta administrativa se libren las 20'40 pesetas devengadas con cargo al capital correspondiente.

Al informe del Ayuntamiento de Orbiso la justicia documentada suscrita por don Pablo Uriarte, vecino de Oteo, solicitan se ordene á aquel Ayuntamiento le devuelva la cantidad que le exigió por el impuesto de guardería correspondiente al año último

cienda de esta provincia, se satisfarán á las clases pasivas, los haberes correspondientes al mes actual de 10 á 12 y media de la mañana en los días y por el orden siguiente:

Día 1.º de Mayo.—Nómina de retiros.

Día 3.—Monte-pie civil, remuneraciones y jubilados.

Día 4.—Monte-pie militar.

Día 6.—Todas las nóminas, extranjeros y sacerdotes.

Se advierte, que por ningún concepto en cada día se pagará más nómina que la señalada.

La Compañía de Maderas.—Bilbao Oficinas y fábrica: Muelle de Churruca Despacho local Calle Buenos Aires nº 1

En el post-scriptum de la crónica «Dona Emilia y los inmortales», publicada en primera plana, se ha difundido una errata importante; donde dice «ordas pesqueras debe leerse ondas pesqueras».

El buen juicio de nuestros lectores habrá subrayado esta errata así como otras de menor importancia contenidas en el mismo artículo.

LA BOLSA

Madrid

	Cotización del día
Inserior a por 100 al contado	84'70
Idem 4 por 100 fin de mes	84'72
Amortizable 5 por 100	131'65
Idem 4 por 100	93'35
Avalos Banco Kraka	451'00
don Compañía Arrendataria de Tabaco	285'00
Compañía General Azucarera Española preferente	45'50
Idem, idem, ordinaria	00'00
Ventosa Banco Argentino de Rio de la Plata	477'00
Santos Contreras Méjico	422'00
Varas	60'00
Cambio sobre París cheque	106'80
Idem sobre Londres cheque	26'95
Miguelante Alavresa	00'00

Noticias de

última hora

Conferencia telefónica

5.

La caricatura del «Cu-Cut», indigna á los catalanes.

Cantina siendo objeto de vivísimos comentarios la caricatura del semanario «Cu-Cut» ofensiva para los madrileños.

La opinión censura durísimamente al periódico refiriendo.

El «Orfeón Catalán».

Ha llegado á Barcelona el «Orfeón Cata». En la estación esperaban las autoridades, sociedades artísticas y varias personalidades muy significativas, los señores Cambé y Prat de la Riva entre ellas, y un público numerosísimo.

Los orfeonistas vienen muy satisfechos de los agasajos de que han sido objeto. Para Madrid solo tienen alas.

Parte del público pidió que el Orfeón cantara el himno «Los segadores», pero no consiguieron su propósito.

La Infanta María Teresa

Esta tarde ha salido para Guadalajara la infanta María Teresa, acompañada de su dama de honor.

La infanta va á dicha capital con objeto de repartir 400 cartillas entre los niños de aquella ciudad, que asisten á las Escuelas públicas.

Con motivo de la estancia de la infanta María Teresa en Guadalajara, se inaugura la asociación titulada «Mutualidad Infantil».

En huelga

De la Coruña comienzan que se han declarado en huelga los obreros del astillero.

Cróesa que mañana secundarán la huelga los demás obreros.

Las autoridades han adoptado precauciones para evitar la propagación del conflicto.

La actitud de los huelguistas es pacífica.

Licencia por enfermo

Dicen de Bilbao que le ha sido concedida una larga licencia por enfermo al profesor de la Escuela de Comercio de dicho capital don Braulio García.

Tropas á Marruecos

En el ministerio de la Guerra se ha recibido un telegrama de Algeciras dando cuenta de haber salido para Larache un batallón de Covadonga, cuyas fuerzas van á referzar la guarnición de Larache.

También á Miceraz

Dicen que en breve se enviará en algunos referentes á Alzazar.

Telegramas recibidos de ese punto demuestran el que los moros hayan atacado á las fuerzas españolas destacadas en la zona neutral de Larache.

Otro telegrama

Otro telegrama de Melilla, recibido hoy en el Ministerio de la Guerra, dice que la jarda de pruebas de ir en avión.

Además en el referido despacho que un famoso santo de Taza, va presentando á los moros para que hagan armas contra España y se usan á la jarda rebeida.

Por último se asegura en el mencionado telegrama, que varios moros de las kabilas del interior han ingresado en la jarda enemiga.

II a Información

El Director General de Obras Públicas ha ordenado que se abra una información para depurar las causas que originaron el descarrilamiento ocurrido entre Linares y Puente Genil, pues se sospecha que este accidente ferroviario fué originado de la mucha velocidad que llevaba el tren descarrilado.

Además impone correctivos por no haber comunicado con exactitud la noticia referente al número de víctimas ocurridas en el descarrilamiento.

Con este motivo ha salido para Jaén el Ingeniero de la cuarta división de ferrocarriles señor Arroyo, encargado de abrir la información mencionada anteriormente.

Barcelona

Crédito y Fomento de Ahorros

Valores de cotización más corriente	BOLSIN
DE HOY	DE AYER
de las 10'15	de las 17'15
Interior	84'72 84'60
Alicantes	97'25 97'35
Nortes	99'40 99'45
Orenses	23'60 23'60
Andaluces	00'00 68'75
Rio de la plata	00'00 00'00
BOLSA { Alicantes	455'00
DE Nortes	464'00
PARIS Andaluces	314'00
BOLSA DE MADRID	
Interior	84'72
CAMBIOS EXTRANJEROS	
Franco	00'00

ORGANO Á PEDALES

ALMACEN DE MUSICA

H. Pérez

PLAZA NUEVA 32

SERRADOR Se necesita uno de la sierra de cinta y circular que sepa cumplir con su obligación para fuera de Vitoria. Diríjase don P. dho Pérez, Almacinista de Madera.—Mercado 3. 6-2

A los señores centralistas

Prórroga de plazo No habiendo conseguido oportunamente los pliegos de mediciones que, con los de condiciones y planes, completan el proyecto para las obras de construcción de una Casa-Hotel que se rá emplazada en el terreno propiedad de don Casimiro Pando-Argüelles situado en uno de los ángulos que forman las calles de San Antonio y Sur de esta ciudad se prorroga hasta las 2 de la tarde del dia 29 del mes actual el plazo para la admisión de proposiciones para las obras referidas, estando de manifiesto dicho proyecto todos los días laborables, de 9 a 1 de la mañana y de 2 a 4 de la tarde, excepto el último que será de 9 a 2, en las Oficinas de expreso señoritas en la calle de Fray Francisco de Vitoria número 2, entresuelo, izquierda.

La mejor máquina de escribir conocida hasta hoy

Royal Standard 18 COLOCADAS EN VITORIA Véase el nuevo modelo 1812 en casa del mercadillo Hilaria García, Estación. REPRESENTANTE EN ALAVA Faustino Galarreta, Florida 18-3. l. m. v.

Houlder Line

Próxima salida de Bilbao

El dia 12 de Mayo el vapor BEACON GRANGE, para Montevideo y Buenos Aires. Precio del pasaje en 3.ª clase Pesetas 125, incluso impuestos.

Para precios de pasaje, fechas y demás informes dirigirse al agente con signatura autorizado, CARLOS de MARURI Estación 4, Bilbao.

Representante en VITORIA para pasajes de 1.ª y 2.ª clase

Do. Vicente Larramendi-Estación 2

Hoteles Arana

BILBAO: Bidebarrieta 2—Teléfono 389 SAN SEBASTIÁN: Baso 16 y 18—Tel. 439 ZARAGOZA: D. Jaime I. n.º 50 Situación céntrica

Para alumbrarse bien y barato

hay que adquirir las lámparas Osram irrompibles á los precios siguientes:

De 16 bajas á pesetas 2'40

De 25, 32 y 50 2'50

De 100 6'00

De filamento carbón á 40 céntimos, una.

Hay en existencia de 10 bajas para las instalaciones á contador y consumen como tres bajas.

Venta de toda clase de aparatos de luz eléctrica á precios de fábrica.

Se hacen toda clase de instalaciones eléctricas y modificaciones precios sin competencia.

Se reciben avisos para las reparaciones de averías hasta las 10 de la noche.

Todo Vitoria debe acudir á comprar y ensayar sus trabajos á la casa de Félix Minón—Instaladora Vascongada—Estación 2.

La Mayor Novedad Científica del día

VALDELAZURA.—Agua esteril, gaseosa, bicarbonatada, nitrogenada, y radio-activa. Son las más líquidas del mundo en su clase, las dulces OLICO-METALICAS que existen en España y de tan extraordinaria radio-actividad, que son hoy, según frase de eminentes médicos, «LA MAYOR NOVEDAD CIENTÍFICA DEL DÍA».

INDIACIONES DE EXITO INMEDIATO: Estómago, intestinos, hígado, riñones, vejiga, artritis, diabetes, biliar, vómitos de embarazadas. Sin duda por su acción vigorizante en la neurastenia, consumiciones avanzadas, nemias, estados asténicos. Soberbias, mente provitínea del fíbris abdominal y exantemático, fiebres infeciosas, celio, ólera.

Es la Reina de las aguas de mesa, sola mezclada con vino.

Depósito general para toda la provincia de Alava, ESTACIÓN 1 VITORIA, RUIZ Y EGUILUZ.

Además impone correctivos por no haber comunicado con exactitud la noticia referente al número de víctimas ocurridas en el descarrilamiento.

Con este motivo ha salido para Jaén el Ingeniero de la cuarta división de ferrocarriles señor Arroyo, encargado de abrir la información mencionada anteriormente.

GALAREAS EN SU TINTA CRUZ ROJA

Enteros, verdad.—Prebades, Exquisitos.

BARAJUAN

Practicante-Cajista

ESTACIÓN 29-1.—SERVICIO A DOMICILIO

GRATUITO 3.000.000 DE PESETAS

Apertura de cuentas corrientes á la vista y visto diez abonando interés.

Imp. sencillas á tres meses desde 1.300 pesetas en adelante, que devengarán al 2 por 100 anual.

Compra de billetes y cupones extranjeros, así como otra clase de moneda de oro abonando cambios ventajosos.

Compra y venta de valores del Estado industrial y locales.

Órdenes de Bolsa para Madrid, Barcelona, Bilbao, París, Londres etc.

Negociación de Francos, libras marcos á los mejores precios.

Descuentos, giros y negociaciones de Letras.

Préstamos sobre títulos españoles, extranjeros, locales e industriales y créditos en cuenta corriente.

Custodia de toda clase de títulos españoles y extranjeros sin retribución alguna.

Se admiten máquinas usadas á cambio abonando buenos precios. Taller especial pa

ra la reparación de toda clase de máquinas de coser, escribir, registradoras, Gramófonos

y trabajos concernientes á mecanica fina.

Relojería de Villar García

ESTACIÓN 23 VITORIA

RELOJERIA

DR. STAKANOWICZ

Union preparado verdad que demuestra miles de casos curados, y eminentes

medicas lo recomiendan.

Representante en Vitoria TOMAS DE RULNES FARMACIA. 405-27 D

Depurativo Arellano

Jarabe Pectoral Arellano

Remedio de seguros resultados en la curación de las enfermedades de las vías respiratorias.

MENTOLINA. Remedio para calmar el dolor de muelas.

POMADA CONTRA LAS GRIETAS DE LOS PECHOS. Infalible remedio para curar en poco tiempo las grietas del pezón y es inofensivo para la criatura.

Véndese en la Farmacia del Sucesor de Arellano San Francisco 2

CAFÉS DE LA COMPAÑÍA COLONIAL

SON SIEMPRE LOS PREFERIDOS

Café PUERTO RICO CAJITA PRECINTADA EN 100 GRAMOS A PESETAS O'CO Cajita

**Curación del Estrenimiento
POLVOS DE CASSIA RICHELET**
Laxantes - Depurativos
Refrescantes

Muy agradables al paladar. No producen colicos

Empleado siempre con éxito en los sufrimientos del estómago, del intestino, en las enfermedades de la piel y de la sangre, en las turbaciones de la circulación, reumatismos, gota, afecciones del hígado, obesidad, etc.

Depósito en todas las buenas Farmacias y Droguerías de España, Canarias, y Baleares.

Laboratorio : L. RICHELET
Rue Gambetta, 13, SEDAN (Francia)Depositario General para toda España:
D. Francisco LOYARTE
Calle S. Marcial, 33, esquina a San Ignacio de Loyola, 9, SAN SEBASTIAN

Precio : 3 Pesetas

En Vitorias don Ricardo Buesa, droguería, calle Prado número 2.
Don Gabriel Buesa, droguería, Estación, número 2.

VINOS ÁNGEL SANTIAGO (HARO)
DEPOSITO EXCLUSIVO EN VITORIA
Ultramarinos de VICENTE PÉREZ
Paseo 12

Única casa especial en España de Maquinarias Agrícolas perfeccionadas

Alberto Ahles y C. Félix Schlayer - Sucesor Madrid

Representante exclusivo en Alava VIUDA DE C. GAMARRA Francia 12 y 15 VITORIA

Talleres de Fundición. Construcción y reparación de Maquinaria Agrícola e Industrial

Arados y sembradoras

Rud-Sak

Segadoras/guadadoras

Deering Ideal

Trilladoras y Locomóviles

Rustón Proctor & C. de Lincoln

Cultivadoras Planet J. R.

Sembradoras

San Bernardo

Orugas CLERT.

Gradas flexibles, avenadoras, etc., etc.

Arados de vapor

Brabant, Dobles reformados y referidos con ejes extensibles y el tiro al centro del áncora.